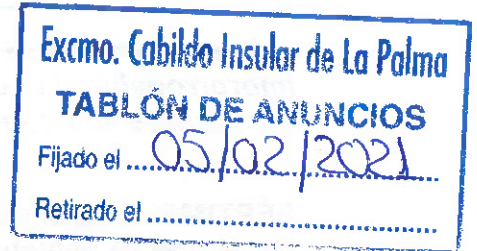




ÁREA DE AGUAS, TRANSPORTE,  
INDUSTRIA Y ENERGÍA

SERVICIO DE AACC, RESIDUOS, INDUSTRIA Y ENERGÍA

AVDA. MARÍTIMA Nº 34 – 38700 S/C DE LA PALMA  
TELÉFONO 922 423 100 – EXT. 2309 – FAX 922 423 311



ANUNCIO

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN JUSTIFICACION Y  
REQUERIMIENTO DEL ARTÍCULO 70 DEL RLGS DE SUBVENCIONES  
CONCEDIDAS A INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO MEDIANTE  
SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS CONECTADAS A RED DE  
DISTRIBUCIÓN Y AISLADAS.**

**PRIMERO.-** En fecha 27 de abril de 2020, fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife, nº 51, las Bases Reguladoras de la Subvención aprobadas por la Comisión del Pleno de Aguas, Transporte, Industria y Energía del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el 12 de marzo de 2020.

**SEGUNDO.-** Mediante Resolución Número: 2020/3971, se aprobó en fecha 5 de junio de 2020, LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO MEDIANTE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS CONECTADAS A RED DE DISTRIBUCIÓN Y AISLADAS.

**TERCERO.-** En fecha 9 de octubre de 2020, se publicó anuncio por el que se acordó requerir a los interesados que se relacionaban en su Anexo, para subsanasen y/o completaren los documentos y/o datos oportunos.

**CUARTO.-** Finalizado el plazo de subsanación, en fecha 10 de noviembre de 2020, por el Sr. Miembro Corporativo del Área de Hacienda, Recursos Humanos; Aguas, Transporte, Industria y Energía se dictó Resolución nº 2020/8030 de Concesión Provisional, resolviendo, la concesión provisional de las solicitudes que en ella constan.

**QUINTO.-** En fecha 17 de diciembre de 2020, se dictó Resolución nº 2020/9316, (publicada el día 28 del mismo mes y año) por la que entre otros puntos, se concedía definitivamente la subvención a los beneficiarios que aceptaron la misma, y se disponía un plazo de 15 días naturales para que presentaran la justificación de acuerdo con las bases reguladoras.

**SEXTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 18ª de las Bases Reguladoras de la Subvención aprobadas, *“Si se apreciasen defectos subsanables en la documentación justificativa presentada, se requerirá al beneficiario, mediante la publicación en el Tablón de Anuncio de la Corporación sito en la Avda. Marítima nº 3, de Santa Cruz de La Palma, así como, en el portal web ([www.cabildodelapalma.es](http://www.cabildodelapalma.es)), para que presente la*



## ÁREA DE AGUAS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y ENERGÍA

SERVICIO DE AACC, RESIDUOS, INDUSTRIA Y ENERGÍA

AVDA. MARÍTIMA Nº 34 – 38700 S/C DE LA PALMA  
TELÉFONO 922 423 100 – EXT. 2309 – FAX 922 423 311

***subsanción en el Servicio de Energía dándole un plazo máximo e improrrogable de diez (10) días hábiles para que sea presentada la documentación correspondiente”.***

**SÉPTIMO.-** Dispone el artículo 70.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que **“Transcurrido el plazo establecido de justificación sin haberse presentado la misma ante el órgano administrativo competente, éste requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de quince días sea presentada a los efectos previstos en este Capítulo. La falta de presentación de la justificación en el plazo establecido en este apartado llevará consigo la exigencia del reintegro y demás responsabilidades establecidas en la Ley General de Subvenciones. La presentación de la justificación en el plazo adicional establecido en este apartado no eximirá al beneficiario de las sanciones que, conforme a la Ley General de Subvenciones, correspondan.”**

**OCTAVO.-** Establece el artículo 72.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo a la concentración de trámites, que ***“de acuerdo con el principio de simplificación administrativa, se acordarán en un solo acto todos los trámites que, por su naturaleza, admitan un impulso simultáneo y no sea obligado su cumplimiento sucesivo.”***

Por lo anterior,

### ACUERDO

**Primero.- Requerir a los interesados que se relacionan en el ANEXO I, para que en el plazo máximo e improrrogable de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del presente requerimiento en el Tablón de Anuncios de la Corporación, ubicado en el Edificio Insular sito en la Avda. Marítima nº 3, de Santa Cruz de La Palma, así como, en el portal web del Cabildo ([www.cabildodelapalma.es](http://www.cabildodelapalma.es)), sea presentada la documentación correspondiente, previniéndoles que en caso contrario, se podrá tener por incumplida la obligación de justificación o la justificación insuficiente, conforme al artículo 37 c) en relación con el artículo 30, ambos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones con la consecuente pérdida del derecho al cobro.**

**Segundo.- Requerir a los interesados que se relacionan en el ANEXO II, para que en el plazo máximo e improrrogable de diez (15) días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del presente requerimiento en el Tablón de Anuncios de la Corporación, ubicado en el Edificio Insular sito en la Avda. Marítima nº 3, de Santa Cruz de La Palma, así como, en el portal**

web del Cabildo ([www.cabildodelapalma.es](http://www.cabildodelapalma.es)), sea presentada la documentación estipulada en la Base 18ª de las reguladoras de la subvención así como en la Resolución nº 2020/9316 de 17 de diciembre de 2020, previniéndoles en este caso que:

**1) La falta de presentación de la justificación en el plazo antedicho llevará consigo la pérdida del derecho al cobro de la subvención y demás responsabilidades establecidas en la Ley General de Subvenciones.**

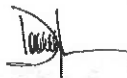
**2) La presentación de la justificación en el plazo adicional establecido, no eximirá al beneficiario de las sanciones que, conforme a la Ley General de Subvenciones, pudieran corresponder.**

**Tercero.-** Los documentos, alegaciones y aclaraciones deberán presentarse en el Registro General de entrada de esta Corporación, en los Registros auxiliares de la Corporación ubicados en Los Llanos de Aridane y en San Andrés y Sauces, o bien por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Cuarto.-** Publicar el presente Anuncio/Requerimiento, junto a sus Anexos, tanto en el Tablón de Anuncios de la Corporación, ubicado en el Edificio Insular sito en la Avda. Marítima nº 3, de Santa Cruz de La Palma, así como, en portal web del Cabildo ([www.cabildodelapalma.es](http://www.cabildodelapalma.es)).

En Santa Cruz de La Palma,

**EL INSTRUCTOR**



Firmado digitalmente por HERNANDEZ BARRIOS DOMINGO  
ALBERTO -421625594  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=DCE5-421625594, givenName=DOMINGO  
ALBERTO, sn=HERNANDEZ BARRIOS, cn=HERNANDEZ  
BARRIOS DOMINGO ALBERTO -421625594  
Fecha: 2021.02.01 11:11:23 Z

**Domingo Alberto Hernández Barrios**



## ÁREA DE AGUAS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y ENERGÍA

SERVICIO DE AACCC, RESIDUOS, INDUSTRIA Y ENERGÍA

AVDA. MARTINA Nº 34 – 38700 S/C DE LA PALMA.  
TELÉFONO 922 423 100 – EXT. 2909 – FAX 922 423 311

### ANEXO I BENEFICIARIOS QUE DEBEN SUBSANAR

| EXPEDIENTES | BENEFICIARIO                    | DNI         | MOTIVOS DE SUBSANACIÓN   | DOCUMENTACIÓN SOLICITADA   |
|-------------|---------------------------------|-------------|--|--|
| 06/2020/SVF | ANA DORIS HERNANDEZ ORTEGA      | **1674***   | NO APORTA JUSTIFICANTES DE PAGO<br>NO APORTA FACTURAS<br>NO APORTA CERTIFICADO DE LA INSTALACIÓN<br>NO APORTA ANEXO V                    | 1. ANEXO V debidamente cumplimentado.<br>2. Documentos justificativos de los gastos (Base 18ª a))<br>3. Documentos justificativos de los pagos (Base 18ª a))<br>4. Certificado de la instalación, sellado por la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias. (Base 18ª e)) |
| 07/2020/SVF | ANA INODELVIA GONZALEZ DIAZ     | **1604***   | CERTIFICADO DE INSTALACION CONTIENE FIRMA Y SELLO NO COINCIDENTE CON LA FECHA DEL DOCUMENTO  | 1. Informe del Instalador autorizado que certifique la fecha de ejecución y finalización del proyecto, y en su caso, justificación del retraso en la ejecución de la instalación.  |
| 10/2020/SVF | ANGEL RAMON GARCIA JERONIMO     | **1590***   | CERTIFICADO DE INSTALACION CONTIENE FIRMA Y SELLO NO COINCIDENTE CON LA FECHA DEL DOCUMENTO  | 1. Informe del Instalador autorizado que certifique la fecha de ejecución y finalización del proyecto, y en su caso, justificación del retraso en la ejecución de la instalación.  |
| 15/2020/SVF | BIRGIT MICHELE GAGGSTATTER      | ****7792*** | CERTIFICADO DE INSTALADOR DE FECHA POSTERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN.  | 1. Informe del Instalador autorizado que certifique la fecha de ejecución y finalización del proyecto, y en su caso, justificación del retraso en la ejecución de la instalación.  |
| 17/2020/SVF | CARMEN NIEVES MENDEZ PEREZ      | **1398***   | NO SE PUEDE VERIFICAR EL CSV DEL CERTIFICADO DE INSTALACION.   | 1. Original o copia donde conste el CSV del Certificado de la instalación, sellado por la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias. (Base 18ª e))  |
| 21/2020/SVF | DANIEL MARTÍN GÓMEZ             | **1819***   | NO SE APORTA CERTIFICADO DE INSTALACION,<br>SELLADO POR LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA DEL GOB. DE CANARIAS. (SE APORTA COMUNICACION PREVIA) | 1. Original o copia donde conste el CSV del Certificado de la instalación, sellado por la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias. (Base 18ª e))  |
| 26/2020/SVF | EMILIO ECHEVERRIA ARTIAGABEITIA | **4044***   | NO APORTA ANEXO V  | 1. ANEXO V debidamente cumplimentado.  |



## ÁREA DE AGUAS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y ENERGÍA

SERVICIO DE ACC, RESIDUOS, INDUSTRIA Y ENERGÍA

CABILDO  
LA PALMA

AVDA. MARITIMA Nº 34 - 38700 SIC DE LA PALMA  
TELÉFONO 922 423 100 - EXT. 2309 - FAX 922 423 311

|             |                                 |            |   |   |
|-------------|---------------------------------|------------|---|---|
| 27/2020/SVF | FERNANDO GONZALEZ DE LEON       | ***1731*** | NO SE APORTA CERTIFICADO DE INSTALACIÓN, SELLADO POR LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA DEL GOB. DE CANARIAS.   | 1. Original o copia donde conste el CSV del Certificado de la instalación, sellado por la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias. (Base 18ª e))   |
| 29/2020/SVF | FRANCISCO JAVIER GARRIDO SANTOS | **1576***  | CERTIFICADO DE INSTALACIÓN CONTIENE FIRMA Y SELLO NO COINCIDENTE CON LA FECHA DEL DOCUMENTO   | 1. Informe del instalador autorizado que certifique la fecha de ejecución y finalización del proyecto, y en su caso, justificación del retraso en la ejecución de la instalación.<br>1. Original o copia donde conste el CSV del Certificado de la instalación, sellado por la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias. (Base 18ª e))  |
| 33/2020/SVF | GRISELDO ARMAS BRITO            | **4132***  | NO SE APORTA CERTIFICADO DE INSTALACIÓN, SELLADO POR LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA DEL GOB. DE CANARIAS.   | 1. Documentos justificativos de los gastos (Base 18ª a))<br>2. Documentos justificativos de los pagos (Base 18ª a))<br>3. Informe del instalador autorizado que certifique la fecha de ejecución y finalización del proyecto, y en su caso, justificación del retraso en la ejecución de la instalación.<br>4. Acreditación de la información de la publicidad de la subvención<br>5. Fotos de la instalación: foto general-ubicación y módulos fotovoltaicos; inversores; baterías, según proceda. |
| 34/2020/SVF | HARALD TUERCK                   | 5426***    | NO APORTA JUSTIFICANTES DE PAGO<br>NO APORTA FACTURAS<br>CERTIFICADO DE FECHA POSTERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN<br>NO APORTA FOTOS DE LA INSTALACIÓN<br>NO APORTA FOTOS CON CARTEL SUBVENCIÓN                       | 1. Original o copia donde conste el CSV del Certificado de la instalación, sellado por la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias. (Base 18ª e))<br>2. Acreditación de la información de la publicidad de la subvención<br>3. Fotos de la instalación: foto general-ubicación y módulos fotovoltaicos; inversores; baterías, según proceda.  |
| 37/2020/SVF | ISABEL MARTIN ORTEGA            | **1593***  | NO SE APORTA CERTIFICADO DE INSTALACIÓN, SELLADO POR LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA DEL GOB. DE CANARIAS. ( APORTA MEMORIA DESCRIPTIVA)<br>NO APORTA FOTOS DE LA INSTALACION<br>NO APORTA FOTOS CON CARTEL SUBVENCIÓN | 1. Informe del instalador autorizado que certifique la fecha de ejecución y finalización del proyecto, y en su caso, justificación del retraso en la ejecución de la instalación  |
| 38/2020/SVF | JARED RODRIGUEZ RODRIGUEZ       | **4159***  | CERTIFICADO DE INSTALACION CONTIENE FIRMA Y SELLO NO COINCIDENTE CON LA FECHA DEL DOCUMENTO   | 1. Original o copia donde conste el CSV del Certificado de la instalación, sellado por la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias. (Base 18ª e))   |
| 40/2020/SVF | JAVIER GOMEZ SANJUAN            | **1769***  | NO SE PUEDE VERIFICAR EL CSV DEL CERTIFICADO DE INSTALACION.  | 1. Original o copia donde conste el CSV del Certificado de la instalación, sellado por la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias. (Base 18ª e))   |



CABILDO  
LA PALMA

## ÁREA DE AGUAS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y ENERGÍA

SERVICIO DE AACC, RESIDUOS, INDUSTRIA Y ENERGÍA

AVDA. MARITIMA Nº 34 - 38700 S/C DE LA PALMA  
TELÉFONO 922 423 100 - EXT. 2308 - FAX 922 423 311

|             |                               |           |   |   |
|-------------|-------------------------------|-----------|---|---|
| 42/2020/SVF | JOHANNES VICTOR SCHOP         | **1857*** | NO SE APORTA CERTIFICADO DE INSTALACION,<br>SELLADO POR LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA DEL<br>GOB. DE CANARIAS ( APORTA MEMORIA<br>DESCRIPTIVA)     | 1. Original o copia donde conste el CSV del Certificado de la instalación, sellado por la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias. (Base 18ª e)  |
| 44/2020/SVF | JORGE DANIEL ABREU HERNANDEZ  | **1853*** | NO SE APORTA CERTIFICADO DE INSTALACION,<br>SELLADO POR LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA DEL<br>GOB. DE CANARIAS . (SE APORTA COMUNICACIÓN<br>PREVIA) | 1. Original o copia donde conste el CSV del Certificado de la instalación, sellado por la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias. (Base 18ª e)  |
| 47/2020/SVF | JOSE CARLOS DE PAZ PEREZ      | **1690*** | NO APORTA JUSTIFICANTES DE PAGO<br>CERTIFICADO DE FECHA POSTERIOR AL PLAZO DE<br>EJECUCIÓN  | 1. Documentos justificativos de los pagos (Base 18ª a))<br>2. Informe del Instalador autorizado que certifique la fecha de ejecución y finalización del proyecto, y en su caso, justificación del retraso en la ejecución del proyecto.   |
| 48/2020/SVF | JOSE FCO. RODRIGUEZ RODRIGUEZ | **1622*** | NO SE APORTA CERTIFICADO DE INSTALACIÓN,<br>SELLADO POR LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA DEL<br>GOB. DE CANARIAS.                                     | 1. Original o copia donde conste el CSV del Certificado de la instalación, sellado por la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias. (Base 18ª e))   |
| 55/2020/SVF | JOSE ROBERTO PAIS MARTIN      | **4154*** | CERTIFICADO DE INSTALACIÓN CONTIENE FIRMA Y<br>SELLO NO COINCIDENTE CON LA FECHA DEL<br>DOCUMENTO<br>NO APORTA FOTOS DE LA INSTALACIÓN          | 1. Informe del Instalador autorizado que certifique la fecha de ejecución y finalización del proyecto, y en su caso, justificación del retraso en la ejecución de la instalación.<br>2. Fotos de la instalación: foto general-ubicación y módulos fotovoltaicos; inversores; baterías, según proceda. |
| 60/2020/SVF | JUAN MARTINEZ RAMIS           | **0069*   | NO SE APORTA CERTIFICADO DE INSTALACIÓN,<br>SELLADO POR LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA DEL<br>GOB. DE CANARIAS. (SE APORTA COMUNICACION<br>PREVIA)  | 1. Original o copia donde conste el CSV del Certificado de la instalación, sellado por la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias. (Base 18ª e))   |
| 59/2020/SVF | JUAN CARLOS RODRIGUEZ BRITO   | **1555*** | SE APORTA JUSTIFICANTE DE PAGO ILEGIBLE   | 1. Documentos justificativos de los pagos (Base 18ª a)).  |
| 66/2020/SVF | LOTTE SARAH SEEBÄ DE VON      | **5853*** | NO SE APORTA CERTIFICADO DE INSTALACION,<br>SELLADO POR LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA DEL<br>GOB. DE CANARIAS. (SE APORTA COMUNICACIÓN<br>PREVIA)  | 1. Original o copia donde conste el CSV del Certificado de la instalación, sellado por la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias. (Base 18ª e))   |



## ÁREA DE AGUAS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y ENERGÍA

SERVICIO DE AACC, RESIDUOS, INDUSTRIA Y ENERGIA

ANDA, MARTINA Nº 34 -- 38700 SIC DE LA PALMA  
TELÉFONO 922 423 100 -- EXT. 2306 -- FAX 922 423 3111

|             |                                |           |  |  |
|-------------|--------------------------------|-----------|--|--|
| 72/2020/SVF | MARIA DEL CARMEN ALEMAN GARCIA | **4812*** | CERTIFICADO DE INSTALACIÓN CONTIENE FIRMA Y SELLO DE INDUSTRIA NO COINCIDENTE CON LA FECHA DEL DOCUMENTO   | 1. Informe del Instalador autorizado que certifique la fecha de elección y finalización del proyecto, y en su caso, justificación del retraso en la ejecución de la instalación.   |
| 74/2020/SVF | MARIA NIEVES ALVAREZ HERNANDEZ | **1680*** | NO SE APORTA CERTIFICADO DE INSTALACION, SELLADO POR LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA DEL GOB. DE CANARIAS. (SE APORTA COMUNICACION PREVIA)  | 1. Original o copia donde conste el CSV del Certificado de la instalación, sellado por la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias. (Base 18º e))  |
| 76/2020/SVF | MARIA RAQUEL HDEZ. FELIPE      | **1731*** | NO APORTA FOTOS CON CARTEL SUBVENCIÓN<br>NO SE PUEDE VERIFICAR EL CSV DEL CERTIFICADO DE INSTALACIÓN.  | 1. Original firmado electrónicamente o copia donde conste el CSV del Certificado de la instalación, sellado por la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias. (Base 18º e))<br>2. Acreditación de la información de la publicidad de la subvención  |
| 75/2020/SVF | MARIA RAQUEL HERNANDEZ MARTIN  | **1568*** | NO SE APORTA CERTIFICADO DE INSTALACIÓN, SELLADO POR LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA DEL GOB. DE CANARIAS. (APORTA MEMORIA DESCRIPTIVA)<br>NO APORTA FOTOS DE LA INSTALACION<br>NO APORTA FOTOS CON CARTEL SUBVENCIÓN | 1. Original o copia donde conste el CSV del Certificado de la instalación, sellado por la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias. (Base 18º e))<br>2. Acreditación de la información de la publicidad de la subvención<br>3. Fotos de la instalación: foto general-ubicación y módulos fotovoltaicos; inversores; baterías, según proceda. |
| 86/2020/SVF | NIEVES LUCIA VIDA GUERRA       | **1776*** | NO SE APORTA CERTIFICADO DE INSTALACIÓN, SELLADO POR LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA DEL GOB. DE CANARIAS.  | 1. Original o copia donde conste el CSV del Certificado de la instalación, sellado por la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias. (Base 18º e))  |
| 92/2020/SVF | PIEDAD MARIA PEREZ CRUZ        | **1741*** | NO SE APORTA CERTIFICADO DE INSTALACIÓN, SELLADO POR LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA DEL GOB. DE CANARIAS. (SE APORTA COMUNICACIÓN PREVIA)  | 1. Original o copia donde conste el CSV del Certificado de la instalación, sellado por la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias. (Base 18º e))  |





CABILDO  
LA PALMA

## ÁREA DE AGUAS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y ENERGÍA

SERVICIO DE AACC, RESIDUOS, INDUSTRIA Y ENERGÍA

AVDA. MARTINA Nº 24 - 38700 S/C DE LA PALMA  
TELÉFONO 922 423 100 - EXT. 2300 - FAX 922 423 311

|              |                                   |           |  |   |
|--------------|-----------------------------------|-----------|--|---|
| 93/2020/SVF  | PILAR JOSEFINA PEREZ<br>HERNANDEZ | **2792*** | NO APORTA JUSTIFICANTES DE PAGO<br>NO APORTA FACTURAS<br>NO SE APORTA CERTIFICADO DE INSTALACIÓN,<br>SELLADO POR LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA DEL<br>GOB. DE CANARIAS.<br>APORTA FOTOS SOLO DE INVERSOR<br>NO APORTA FOTOS CARTEL SUBVENCIÓN | 1. Documentos justificativos de los gastos (Base 18ª a))<br>2. Documentos justificativos de los pagos (Base 18ª a))<br>3. Certificado de la instalación, sellado por la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias. (Base 18ª e))<br>4. Fotos de la instalación: foto general-ubicación y módulos fotovoltaicos; inversores; baterías, según proceda.   |
| 99/2020/SVF  | ROGER PETER FREY                  | **8770*** | CERTIFICADO DE INSTALACIÓN CONTIENE FIRMA Y SELLO DE INDUSTRIA NO COINCIDENTE CON LA FECHA DEL DOCUMENTO<br>NO APORTA FOTOS DE LA INSTALACION<br>NO APORTA FOTOS CON CARTEL SUBVENCIÓN   | 1. Informe del instalador autorizado que certifique la fecha de ejecución y finalización del proyecto, y en su caso, justificación del retraso en la ejecución de la instalación.<br>2. Acreditación de la información de la publicidad de la subvención<br>3. Fotos de la instalación: foto general-ubicación y módulos fotovoltaicos; inversores; baterías, según proceda.  |
| 105/2020/SVF | SUSANNE LANGFOR                   | **1346*** | NO APORTA ANEXO V<br>NO APORTA JUSTIFICANTES DE PAGO<br>NO SE APORTA CERTIFICADO DE INSTALACIÓN,<br>SELLADO POR LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA DEL<br>GOB. DE CANARIAS.<br>NO APORTA FOTOS CARTEL SUBVENCIÓN                                   | 1. ANEXO V debidamente cumplimentado.<br>2. Documentos justificativos de los gastos (Base 18ª a))<br>3. Documentos justificativos de los pagos (Base 18ª a))<br>4. Certificado de la instalación, sellado por la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias. (Base 18ª e))<br>5. Acreditación de la información de la publicidad de la subvención<br>6. Fotos de la instalación: foto general-ubicación y módulos fotovoltaicos; inversores; baterías, según proceda. |
| 109/2020/SVF | UWE BENNO KAPPEL                  | **9518*** | REQUERIR CERTIFICADO DE LA INSTALACIÓN EN FECHA 14 DE OCTUBRE  | 1. Informe del instalador autorizado que certifique la fecha de ejecución y finalización del proyecto, y en su caso, justificación del retraso en la ejecución de la instalación.   |





## ÁREA DE AGUAS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y ENERGÍA

SERVICIO DE AACC, RESIDUOS, INDUSTRIA Y ENERGÍA

AVDA. MARÍTIMA Nº 34 – 38700 S/C DE LA PALMA  
TELÉFONO 922 423 100 – EXT. 2309 – FAX 922 423 311

### ANEXO II BENEFICIARIOS QUE DEBEN JUSTIFICAR DE FORMA IMPRORROGABLE

|              |                          |           |
|--------------|--------------------------|-----------|
| 30/2020/SVF  | FREDDY DE OLIVEIRA PEREZ | **2339*** |
| 61/2020/SVF  | JULIO PEREZ GUERRA       | **1584*** |
| 62/2020/SVF  | KARL LUIS MESSMER        | **7970*** |
| 90/2020/SVF  | PARIS CLEMENTI           | **6787*** |
| 81/2020/SVF  | MAX GEORGE DEFFNER       | **5687*** |
| 100/2020/SVF | ROSARIO PEREZ LORENZO    | **1614*** |
| 103/2020/SVF | SAURO PROSPERI           | **1291*** |
| 106/2020/SVF | TAPIO SAKARI, PURSIMO    | **8526*** |
| 108/2020/SVF | ULRICH FLEIGE            | **4112*** |

Nota.- Se informa a los interesados que constan en el presente ANEXO II, que en caso de aportar Certificado de Instalación sellado por la Consejería de Industria firmado con fecha no coincidente a la de presentación, o con fecha posterior al plazo de ejecución establecido en la Convocatoria, deberán aportar;

1) Informe del Instalador autorizado que certifique la fecha de ejecución y finalización del proyecto, y en su caso, justificación del retraso en la ejecución de la instalación.

En Santa Cruz de La Palma,

EL INSTRUCTOR

Firmado digitalmente por HERNANDEZ BARRIOS DOMINGO  
ALBERTO - 42162559V  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES,  
serialNumber=IDCES-42162559V, givenName=DOMINGO  
ALBERTO, sn=HERNANDEZ BARRIOS, cn=HERNANDEZ  
BARRIOS DOMINGO ALBERTO - 42162559V  
Fecha: 2021.02.01 11:11:54 Z

Domingo Alberto Hernández Barrios